



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2017 - Año de las Energías Renovables"

San Miguel de Tucumán, **31 AGO 2017**

VISTO el Expte n°50183-2017 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia, mediante resolución n° 0188-2017, eleva con opinión favorable la renuncia presentada por la Dra. MARÍA INÉS YBARRA al cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva de la Disciplina "QUIMICA ORGANICA" (Cát. Química Orgánica I) del Instituto de Química Orgánica, a partir del 01 de Marzo de 2017, en razón de haberse acogido a los beneficios jubilatorios condicionada de acuerdo a los términos de la Ley n°22.929 y su Decreto n°160/05;

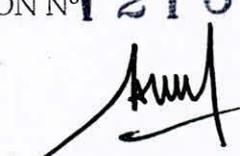
Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1.- Tener por aceptada a partir del 01 de Marzo de 2017 la renuncia presentada por la Dra. MARÍA INÉS YBARRA, al Cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva de la Disciplina "QUIMICA ORGANICA" (Cát. Químicas Orgánica I) del Instituto de Química Orgánica, de la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia, en razón de haberse acogido a los beneficios jubilatorios condicionada de acuerdo a los términos de la Ley n°22.929 y su Decreto n° 160-05.-

ARTICULO 2.-Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal (Dirección de Jubilaciones) y agréguese a su antecedente. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° **1216** **2017**
SO


Prof. María Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superi-